

VIERNES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 234

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2018-10408 *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 622/2018.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 0000622/2018 a instancia de JUANA FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ frente a PAGADORES SLU, LUCUSAN, SANTA MARINA 2016 SLU e INGESTIOBAR SERVICIOS DE OCIO, S. L., en los que se ha dictado cédula de fecha 29/10/18, del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA:

SANTA MARINA 2016 SLU, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER:

Se le cita para el día 17 de diciembre de 2018, a las 11:55 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia y, a continuación, para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 29 de octubre de 2018.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SANTA MARINA 2016 SLU, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 21 de noviembre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2018/10408

CVE-2018-10408